

LIC. LUIS EDUARDO ENRÍQUEZ CHICO,
Dr. Héctor Enrique Corona León
CONTRALOR MUNICIPAL,

*Contraloría
Copias escaneadas
de lo que
se entregó*

PRESENTE

JENNIFFER MICHELLE AMADOR COBIÁN, EN MI CARÁCTER DE PARTE QUEJOSA DENTRO DEL EXPEDIENTE INICIADO EN CONTRA DE LA ING. MONSERRAT DEL ROCÍO VILLAGÓMEZ LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE PLANEACIÓN URBANA, ASÍ COMO EN CONTRA DEL C. ISMAEL PÉREZ ZAPATE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, ATENTAMENTE COMPAREZCO PARA

EXPONER:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES ME PERMITO SOLICITAR A LA PRESENTE H. AUTORIDAD TENGA A BIEN, A MI COSTA EXPIDA COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO OBRADO DENTRO DEL EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTÚA; DE IGUAL FORMA ME PERMITO AUTORIZAR A LAS CC CRISTINA OLMOS PALAFOX Y CATALINA OLMOS PALAFOX PARA EFECTO DE RECIBIR A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LAS DOCUMENTALES REFERIDAS.

SIRVA:

UNICO: PROVEER A MI PETICIÓN POR ESTAR APEGADA A DERECHO.

“PROTESTO LO NECESARIO”

J. Cobian

JENNIFFER MICHELLE AMADOR COBIÁN,

RECIBIDO
5 FEB. 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento
RECIBIDO
22 ENE. 2019
Hora: 3:01 P.m.
Anexos: Ninguna

cobian-michelle@hotmail.com

Teléfono: 4773945599

C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico
Contraloría Municipal
Presente.

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, de manera presencial, en fecha **5 de febrero del año 2019**, por la **C. Jenniffer Michelle Amador Cobián**, en la que se requiere lo siguiente:

- *“Jenniffer Michelle Amador Cobián, en mi carácter de parte quejosa dentro del expediente iniciado en contra de la **Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López**, en su calidad de Directora de Planeación Urbana, así como en contra del **C. Ismael Pérez Zárate**, adscrito a la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental, atentamente comparezco para: Exponer por medio del presente escrito y por así convenir a mis intereses me permito solicitar a la presente H. Autoridad tenga a bien, a mi costa expida copias certificadas de todo lo obrado dentro del expediente en el que se actúa (...)”*

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.



ACUSE

Oficio: U.A.I.P.- 0350/2019

Asunto: Se remiten copias simples, previo pago de derechos.
Guanajuato, Gto., a 11 de febrero del 2019

C. Jennifer Michell Amador Cobián
Presente

En atención a su solicitud de información y conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los Artículos 17, 83 fracción V, 95 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se le da respuesta su solicitud en los siguientes términos:

- *"Dentro del expediente iniciado en contra de la Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López en su calidad de Directora de Planeación Urbana, así como en contra del C. Ismael Pérez Zárate adscrito a la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental, solicito copias certificadas de todo lo obrado dentro del expediente en el que se actúa".*

Con la salvedad de que se tendrán que cubrir los derechos correspondientes a la expedición de **147 copias certificadas**; se deberá realizar el pago de **\$1,718. 43 (Mil setecientos dieciocho pesos 43/100 M.N.)** por corresponder \$11.69 (Once pesos 69/100) por cada hoja que integra las certificaciones solicitadas, expedidas por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, tal y como lo prescribe el artículo 31, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2019.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Artículo 102. En caso de existir costos para obtener la información, **deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:**

- El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;
- El costo de envío, en su caso; y
- El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda.

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley.

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.

Le comento que, una vez efectuado el pago ante las Cajas de la Dirección de Ingresos, y notificado el mismo a esta Unidad de Acceso a la Información, las copias simples le serán entregadas en el plazo de dos días hábiles, contado a partir de que se acredite lo anterior.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono 73 2 14 88.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato

*EKAM



Recibí
M. Cobián
11-02-2019
14:16 hrs

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
BP 112353
2019-02-11 14:37:05
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000404462396

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

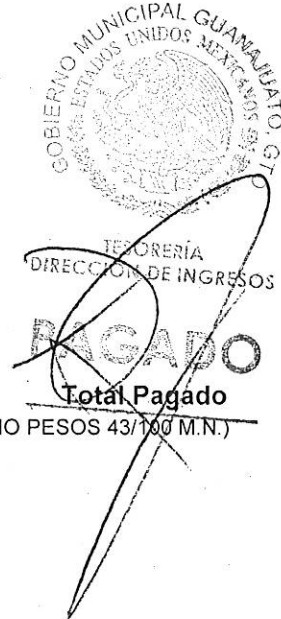
AMADOR COBIAN JENNIFFER MICHELL
RFC AACJ780415FA1
Calle: TROJES DE ROCHA 48 Col.: LAS TROJES C.P.: 36251
Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO Pais: Mexico
CURP AACJ780415MGTMBN01 Referencia 52

COPIAS CERTIFICADAS

279 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO
PAGO POR U.A.I.P. 0350/2019 EXPEDICIPN DE 147 COPIAS CERTIFICADAS , 147.00 HOJA
LEY DE INGRESOS, ARTICULO 31 FRACC. IV

1,718.43

PAGADO



Total Pagado

1,718.43

(UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 43/100 M.N.)

SELLO

aRwE1/+sLtSbWY0TzsHIUiRpuBezIO3vPKvNWU3DKi8lcWZpseXMe6oZYWSCnAdpoptIAPHoSUo
qLxKGeNyWd4/XrAjWlgtmrzDjUoBpZ7iNkzqxJhhJLMDuQGweE5masLde4V0pOB47w2tHTEISI
q7jMKai2ByeciT20wfKuWnGm+MD81qXChn23IDpd/DcEKujWfG3Kyea0yPgChMz/TZyi3Q5rX11

CADENA ORIGINAL

||3.3|BP|112353|2019-02-11T14:37:05||PUE|1718.43|0.00|1718.43|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|AACJ780415FA1|AMADOR COBIAN JENNIFFER MICHELL|G03|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|279 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO PAGO POR U.A.I.P. 0350/2019 EXPEDICIPN DE 147 COPIAS CERTIFICADAS , 147.00 HOJA LEY DE INGRESOS, ARTICULO 31 FRACC. IV|1718.43|1718.43||

Este comprobante no tiene efectos fiscales

Para obtener tu factura electrónica, ingresa a www.guanajuatocapital.gob.mx

A case

Oficio: U.A.I.P. 0351/2019
Asunto: Se solicita certificación
Guanajuato, Gto., a 11 de febrero de 2019

Doctor. Héctor Enrique Corona León.
Secretario del Honorable Ayuntamiento.
Presente.

Por medio del presente y teniendo como antecedente la solicitud de acceso a la información pública ingresada presencialmente ante esta Unidad de Transparencia por la ciudadana **Jennifer Michelle Amador Cobián** por la que solicitó: *"Dentro del expediente iniciado en contra de la Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López en su calidad de Directora de Planeación Urbana, así como en contra del C. Ismael Pérez Zárate adscrito a la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental, solicito copias certificadas de todo lo obrado dentro del expediente en el que se actúa"*.

Documentos cuyos originales obran en Contraloría Municipal; conforme a lo anterior es que ahora solicito atentamente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 fracciones VI, IX y XI de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato; 17, Fracción XI, del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, la certificación de los documentos anexos a este oficio correspondientes a:

Constancias que integran la queja interpuesta por la C. Jennifer Michelle Amador Cobián.

Asimismo, de los documentos indicados, se acompañan para su cotejo los correspondientes originales, solicitando su devolución una vez hecho lo anterior. Anexando además copia simple del oficio núm. CM/0274/2019, suscrito por el C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico; Contralor Municipal, mismo con el que se otorgó respuesta a la solicitud de información.

Sin otro en particular, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Cárdena Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.



*EKAM


Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento

RECIBIDO
11 FEB. 2019

Hora: 2:45. Recibió: 
Anexo: Exp. original.

Aure

Oficio: U.A.I.P. 0432/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 18 de febrero de 2019

C. Jenniffer Michelle Amador Cobián
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, de forma presencial, el día **28 de enero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Jenniffer Michelle Amador Cobián, en mi carácter de parte quejosa dentro del expediente iniciado en contra de la **Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López**, en su calidad de **Directora de Planeación Urbana**, así como en contra del **C. Ismael Pérez Zárate**, adscrito a la **Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental**, atentamente comparezco para: Exponer por medio del presente escrito y por así convenir a mis intereses me permito solicitar a la presente H. Autoridad tenga a bien, a mi costa expida copias certificadas de todo lo obrado dentro del expediente en el que se actúa (...)."*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número CM/0274/2019**, suscrito por el **C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico, Contralor Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud. De igual forma se anexan copias certificadas por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Doctor Héctor Enrique Corona León, de la documental referente al expediente iniciado en contra de la **Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López**.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

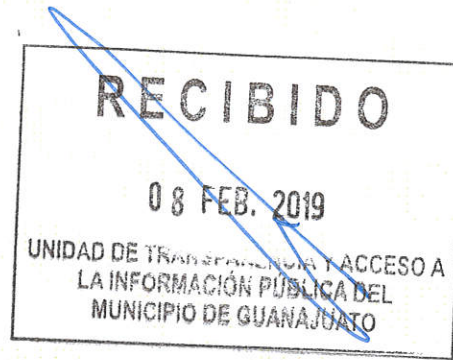
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



ALM

Recibi Copia Certificada
19-Febrero-2019
M. Cobián



CONTRALORÍA MUNICIPAL

OFICIO No. CM/0274/2019.

ASUNTO: Se remiten copias simples.

Guanajuato, Gto., a 08 de febrero de 2019.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

En atención a su oficio número **U.A.I.P.0292/2019**, de fecha 05 de febrero de 2019 y recibido en estas oficinas el día 06 del mismo mes y año, según consta sello oficial, por medio del cual solicita copias certificadas referente a las constancias que integran la queja interpuesta por la **C. Jennifer Michelle Amador Cobián**, en la cual se investigan hechos en lo que se viera involucrado el C. Ismael Pérez Zárate, en su calidad de entonces Director de Planeación Urbana y Protección Ambiental.

Por lo anterior, me permito remitir en sobre cerrado originales y copia simple de dichas constancias, ello con la finalidad de que se pueda emitir la certificación correspondiente por parte de la Secretaría de Ayuntamiento; no omito en mencionar, que esta Contraloría Municipal considera que la información contenida en dichas documentales, puede ser proporcionada a la solicitante, toda vez que ella forma parte dentro de la investigación que se sigue sobre el asunto de referencia, así como en el expediente 65/2018 (J.L 03/2018), el cual se tramita ante el Juzgado Administrativo Municipal.

Sin embargo, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, será el Comité de Transparencia quien deberá confirmar, modificar o revocar dicha determinación.

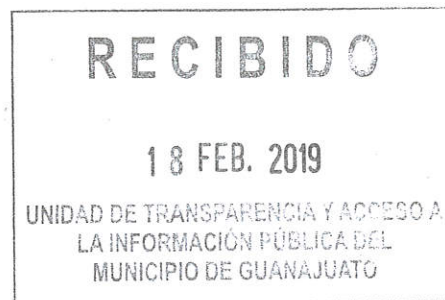
Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo, 108, 109 fracción III y 113 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 7 fracciones I y IV, 96 segundo párrafo, así como 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato; 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 4,9,124 fracción III, 131 primer párrafo, 139 fracciones XVIII y X, XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 19 fracciones VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; 5, fracciones I y IV, 9 fracciones IX, XIV, XV, XIX y XX, y 13 fracciones II, V, IX y X del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Guanajuato.

**Estimado Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente**

Por este medio, y en seguimiento a su oficio número U.A.I.P.0351/2019, recibido en esta Secretaría el día 11 de febrero del presente año, me permito anexarle las certificaciones solicitadas en el oficio antes mencionado.

Lo anterior, para su conocimiento y trámite procedente.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



Atentamente;

**“Somos capital”
El Secretario del Honorable Ayuntamiento**

Dr. Héctor Enrique Corona León



*Recibí
originales
y copia
Certificación
Abraham*

Con copia para:
Acuse
Minutario
Ariadna

Audor

Oficio: U.A.I.P. 0492/2019
Asunto: Se remite expediente
Guanajuato, Gto; a 25 de febrero de 2019

C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico
Contralor Municipal
Presente.

Por medio del presente, me permito mandarle un cordial saludo, así mismo aprovecho para hacerle de su conocimiento que en base a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, de manera presencial, en fecha **5 de febrero del año 2019**, por la **C. Jenniffer Michelle Amador Cobián**, se le requirió la información referente a copias certificadas de las constancias que integran la queja interpuesta por la ciudadana mencionada, por medio del oficio **U.A.I.P.0292/2019**.

Ahora bien, en virtud que dichas copias han sido cotejadas y certificadas, es que se le hace entrega del sobre cerrado con originales de las constancias mencionadas en el párrafo anterior.

Me despido, reiterándole mi aprecio y gratitud.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.




*ALM


Contraloría
Municipal
de Guanajuato

R 25 FEB. 2019 **O**
RECIBIDO

Fecha y hora

12:58

Nombre


C/Sobre cerrado